

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 124

Palmira, Valle del Cauca 12 de marzo de 2021

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EUGENIO DIAZ SINISTERRA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2016-00437-00

Como quiera que el apoderado de la parte demandante con fecha 19 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, envió a este despacho recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de sustanciación No. 27 de fecha 15 de febrero de 2021, el cual el Juzgado repondrá para revocar el mencionado Auto, toda vez que por error involuntario no tuvo en cuenta las costas de segunda instancia fijadas por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en sentencia No. 0138 del 9 de septiembre de 2020, que fijo costas a cargo del recurrente y vencido en juicio señor EUGENIO DIAZ SINISTERRA y a favor de la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado segundo laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

- 1.- Reponer para revocar auto de sustanciación No. 27 de fecha 15 de febrero de 2021, dejándolo sin efecto, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.
- 2.- Liquidación de costas a cargo de la parte demandante EUGENIO DIAZ SINISTERRA y a favor de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, así:

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

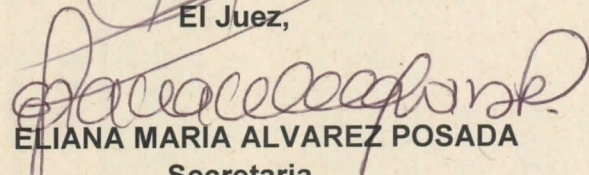
\$ 100.000, 00

3.- Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la liquidación de costas en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000, 00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante.

4.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

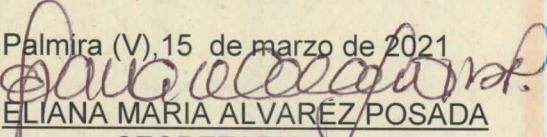

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 14** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 15 de marzo de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA